

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

14855 *Anuncio de licitación del Rectorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Objeto: Servicio de mantenimiento de palmeras de la Universidad. Expediente:06/18.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Rectorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
 - 2) Domicilio: Avda. de la Universidad, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: 03202. Elche. España.
 - 4) Teléfono: +34 966658741.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@umh.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
- d) Número de expediente: 06/18.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de mantenimiento de palmeras de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años.
- f) Admisión de prórroga: Sí. por 2 años adicionales.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 77211500 - Servicios de mantenimiento de árboles.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Oferta económica: $V_i = 50 - 50 * ((B_{max} - B_i) / B_{max})^{3,5}$, donde V_i = Puntuación obtenida por el licitante i . Expresión de evaluación B_{max} = Baja máxima (%) entre las presentadas; B_i = Baja (%) de la oferta i .: 50 ptos. Diagnóstico de situación inicial y actuaciones complementarias al servicio: 3 ptos. Medidas medioambientales adoptadas para el servicio contratado: 6ptos. Medios materiales adscritos al servicio: 3 ptos. Organización del Servicio y Plan de Trabajo: 25 ptos. Programa de control de calidad de la prestación del servicio: 1pto. Registro y acreditaciones adicionales: 12 ptos.

4. Valor estimado del contrato: 391.500,00€.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 156.000,00 euros. Importe total: 189.486,00 euros.

6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Criterio de Solvencia Económica-Financiera. Cifra anual de negocio. Volumen anual de negocios del licitador o candidato en los tres últimos años en el mantenimiento de jardines municipales o espacios similares por importe igual o superior al que figura como presupuesto en el pliego que rige la licitación. La acreditación de este criterio de volumen anual de negocios se efectuará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, o en el registro oficial correspondiente, o en caso de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil mediante sus libros de inventario y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil Periodo: 3 años. Criterio de Solvencia Técnica-Profesional Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato. Equipos de trabajo: La empresa deberá acreditar que los operarios en cada caso, habrán recibido la formación e información correspondiente al equipo de trabajo que vayan a utilizar. Se facilitarán, en su caso, los carnés o acreditaciones oficiales o en materia de prevención de riesgos laborales Manipulador fitosanitarios Plataforma elevadora Motosierra Otros. Certifica que la maquinaria ofertada está registrada en el ROMA (Registro Oficial de Maquinaria Agrícola) según RD 1013/2009, RD 1702/2011 y que han superado la inspección técnica Otros. Empresa autorizada para realizar trabajos con palmáceas afectadas por la plaga *Rhynchophorus ferrugineus* (art. 7 de la Orden de 22 de diciembre de 2009): La empresa deberá acreditar estar autorizada por la Conselleria competente como: Empresa de tratamientos. Empresa de limpieza, retirada y poda (incluye transporte). Otros. La empresa responsable de los tratamientos fitosanitarios, cumple la legislación vigente en gestión integrada de plagas. Inscripción en el ROPO (registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios) según artículo 42, RD 1311/2012 apartados b y c, en las actividades de: Asesoramiento: Técnico/s registrado/s para ejercer la figura de asesor (artículo 11 RD 1311/2012) Realización de tratamientos fitosanitarios.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 18 de abril de 2018, a las 14:00 h.
 - b) Modalidad de presentación: Manual. Observaciones: a) En mano, en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández de Elche, sito en Edificio Rectorado y Consejo Social, Avda. de la Universidad s/n de la ciudad de Elx-Elche (Alicante) C.P. 03202. b) Por correo certificado, en la forma prevista en el artículo 80.4 del RGLCAP. En este caso, además, se deberá notificar Fax al 966658632, antes de la fecha y hora indicada.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
 - 2) Domicilio: Edificio Rectorado y Consejo Social, Avda. Universitat, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: 03202. Elche (Alicante) España.
 - 4) Dirección electrónica: <http://registro.umh.es/registro-general>.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Apertura sobre B. Criterios evaluables mediante juicio de valor.

- b) Dirección: Sala de reuniones del edificio Rectorado y Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Avda. Universidad, s/n.
- c) Localidad y código postal: 03202. Elche (Alicante), España.
- d) Fecha y hora: 27 de abril de 2018, a las 10:00 horas.

10. Gastos de publicidad: 1.800,00€.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 2 de marzo de 2018.

12. Otras informaciones: Modificación del contrato: En caso de aumento/reducción de espacios y elementos a mantener debido a nuevas obras o modificaciones de las existentes, hasta un 25% del importe del contrato (según anexo IV del pliego de prescripciones técnicas). Garantía Requerida Complementaria: Porcentaje 5 % (En caso de oferta desproporcionada).

Elche, 5 de marzo de 2018.- El Rector (por delegación de RR 646/15 de 29 de abril, DOCV 7522 de 11/05/2015 en relación con la RR. n.º 0730/11 de 19/05/2011, DOCV n.º 6530 de 27/05/11, ampliada por RR n.º 207/12 de 13/02/2012 DOCV N.º 6719 de 22/02/2012), Fernando Vidal Giménez, Vicerrector de Economía y Empresa.

ID: A180016513-1